



30 de julio de 2013
Circular No. SBP-DPC-0095-2013

Señor
Gerente General
E. S. D.

Referencia: Resolución 1540 relativa a la proliferación de
armas de destrucción masiva

Señor(a) Gerente General:

Para los fines pertinentes, esta Superintendencia tiene a bien hacer de su conocimiento que el Comité 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, hace reiterativa la Resolución 1540, relativa a la proliferación de armas de destrucción masiva, lo cual está alineado a las modificaciones de las 40 recomendaciones del GAFI de febrero 2012, en cuanto a financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación.

La Recomendación 1540 fue aprobada el 28 de abril del 2004 y publicada nuevamente el 5 de noviembre del 2004 por razones técnicas.

Adjunto a esta circular está la copia de la Resolución 1540 (2004).

Atentamente,

Alberto Diamond R.
Superintendente

MESV/pw

Adj.

